



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

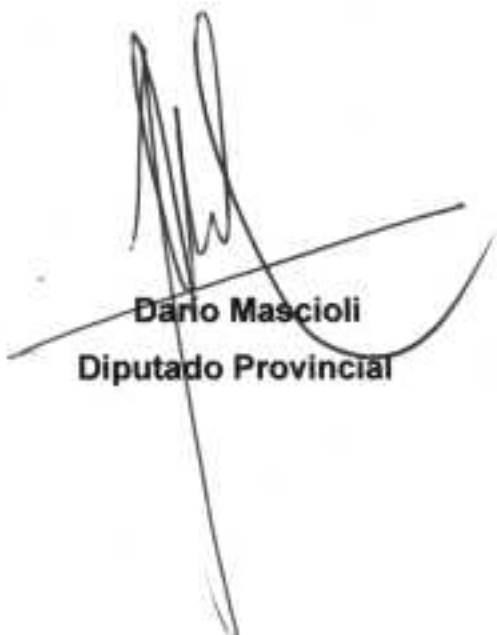
CÁMARA DE DIPUTADOS MESA DE MOVIMIENTO	
07 MAY 2014	
Recibido:.....	14.50 Hs.
Exp. N°.....	28789 BK.F.V.

PROYECTO DE COMUNICACION

PEDIDO DE INFORME

La Cámara de Diputados de la Provincia, vería con agrado que el Poder Ejecutivo a través del Ministerio de Aguas, Servicios Públicos y Medio Ambiente y la Sub Secretaría de Desarrollo Hídrico Dirección Provincial de Drenajes y Retenciones, proceda a informar en relación a la situación que se manifiesta en los Puentes denominados "Las Marías" y "Los Zumbadores" en adyacencias de la Laguna La Maria, distrito Villa Cañas, departamento Gral. López lo siguiente:

- 1- En primer término porque el Informe Técnico de readecuación firmado por el Ing. Hugo Ramb e Ing. José Donato, no contempla los reclamos y presentaciones de los propietarios de campos que se ven abnegados por las aguas.
- 2- En segundo lugar se proceda a informar de la situación real y actual de la zona en conflicto entre particulares y Municipio de la mencionada localidad a los fines de llegar a un acuerdo que contemple los derechos e intereses de ambas partes en términos de un correcto desarrollo técnico, ecológico, socio – económico y político, detallando las tareas a realizar para tal fin.


Darío Mascioli
Diputado Provincial



FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

En virtud de lo manifestado y constatado ante escribano público por un grupo de productores rurales de la zona adyacente a la Laguna La María en el distrito de Villa Cañás, departamento Gral. López y donde también el Sr. Gobernador de la provincia fuera notificado mediante carta fechada 19 de septiembre del año 2013, y fuera enviada con Aviso de Recibo por Correo Argentino (adjunto documentación) es que manifiesto se informe lo solicitado precedentemente.

Esta es una situación que se viene manifestando desde hace un tiempo prolongado y queda plasmada en un Acto de Constatación por medio de Escribano Público (adjunto acta de escribano), y donde un grupo de productores agropecuarios viene llevando a cabo gestiones con la municipalidad de Villa Cañás, a través de su Intendente Municipal, pero de manera privada, a los fines de que tomen conocimiento de que las distintas actividades realizadas por el municipio tendientes a conservar/mantener y elevar el nivel de agua en la Laguna La María donde se encuentra el Balneario Municipal, les está trayendo a los productores de la zona graves perjuicios, ya que distintas zonas de sus campos que las estaban utilizando como cañadas para vacas, ya no las pueden utilizar porque se ven abnegadas y el nivel de agua está creciendo demasiado, como asimismo en otros campos el agua se está comiendo las barrancas de forma muy acelerada. Asimismo manifiestan que su pretensión es lograr un nivel de agua que sea beneficioso para la comunidad en su conjunto, a los efectos de que el balneario municipal funcione sin problemas, pero sin complicar a los productores de la zona que viven de sus tierras.

También manifiestan que en los distintos intentos solicitados verbalmente por ellos, para que se destapen los puentes "Las Marías" y "Los Zumbadores", a los efectos de que el agua escurra por sus causas naturales y nivele el agua de la zona, se vieron frustrados, con la negativa total por parte del intendente municipal manifestando que él quiere mantener sí o sí el agua del balneario. Pese a los reclamos mencionados, hace unos días atrás se encuentran con la sorpresa de que ambos puentes fueron tapados en gran parte con piedras y escombros, agravando aún más la situación y el problema, por lo que solicitan a escribano público (Titular Reg. Nº 321), concurra a ambos puentes a los efectos de constatar el estado de los mismos, y así reclamar al responsable del área tanto a nivel municipal como provincial, a los fines de lograr una solución al problema.



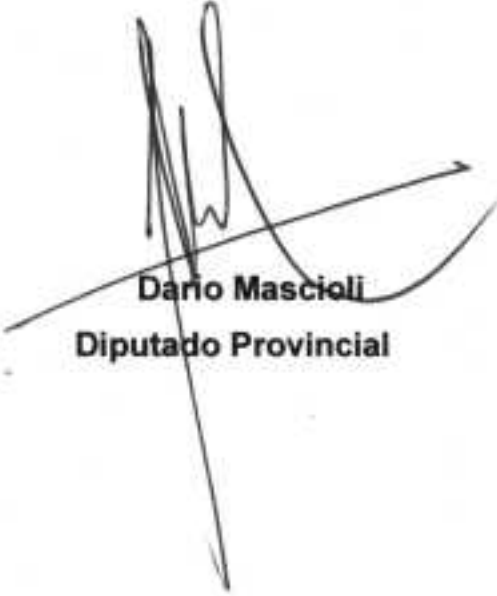
CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Como consecuencia de lo descripto, acto seguido, siendo las 15:00 horas del día 7 de agosto del año 2013 y munido de una cámara fotográfica junto a los requirentes se trasladó el escribano público hacia los puentes mencionados. Llegado al puente "Las Marias", puede divisar que como se lo mencionaran los requirentes, el mismo cuenta con cuatro tubos o agujeros por donde el agua debería pasar, pero al visualizar el paso del agua se observa que la misma no pasa con la velocidad normal, sino que aparentemente los tubos o agujeros están en parte bloqueados por piedras y escombros, haciendo que el agua pase muy lentamente. Este bloqueo o entorpecimiento del paso del agua se ve reflejado en el ensanchamiento del cause de agua provocando el derrame del agua hacia las cunetas y campos vecinos. Asimismo se ve como los conductos o tuberías puestas en ambos costados del puente se encuentran totalmente tapados por escombros no permitiendo el paso del agua en absoluto.

En el puente "Los Zumbadores" se puede visualizar algo muy parecido consistente en que los cuatro tubos de drenaje o escurrimiento de agua se encuentran tapados o bloqueados con escombros, haciendo que el agua no pase, y en este caso solo se encuentran abiertos dos tubos en los costados del puente como canales aliviadores, por los cuales el agua pasa sin problemas.

Consta en el acta labrada por el escribano público que para una mejor interpretación de los dichos se procedió a sacar 31 tomas fotográficas, debidamente relacionadas y firmadas por el escribano público se consideran parte integrante del acta adjunta.

Por lo expuesto y considerando la importancia del tema planteado, es que solicito a mis pares el acompañamiento del siguiente proyecto.



Darío Mascioli
Diputado Provincial